

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

28 de marzo de 2023

En la ciudad de Iquitos, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil veintitrés, siendo las diez antes meridiano en el auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en atención a la Convocatoria N° 004-SO-CF-FACEN-UNAP, se reunieron en sesión Ordinaria correspondiente al mes de marzo del año en curso, los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, presididos por don Manuel Ignacio Nuñez Horna en su condición de decano.

DECANO: Buenos días señores miembros del consejo de facultad, a fin de dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. El Secretario Académico de la facultad don Rómulo Vásquez Mori, va a llamar lista a fin de comprobar si existe el quorum correspondiente.

SECRETARIO ACADÉMICO: Buenos días señor presidente del consejo, buenos días señores consejeros, buenos días señores funcionarios, vamos a proceder a comprobar el quórum de reglamento.

1. Manuel Nuñez Horna	Presente
2. Félix Hernández Zúñiga	Ausente
3. Lener Tuesta Cárdenas	Presente
4. Víctor Reátegui Paredes	Presente
5. Carlos Tuesta Chuquipiondo	Presente
6. Ricardo Velásquez Freitas	Ausente
7. Cesar Marín Eléspuru	Presente

Existe el quorum de reglamento señor presidente, para desarrollar esta sesión ordinaria correspondiente al presente mes.

DECANO: Antes de continuar con la sesión vamos a dar lectura al acta de la sesión anterior para su aprobación correspondiente

SECRETARIO ACADÉMICO: Señor decano se envió el acta a sus correos personales y a través del WhatsApp, por lo que solicito obviar la lectura, toda vez que todos ya tienen el acta correspondiente

Carlos Tuesta: Cuestión de orden señor decano, está bien que nos envíen a nuestro correo y al WhatsApp, estamos conformes, al menos yo he leído y estoy de acuerdo

VÍCTOR REÁTEGUI: Solo una observación en el acuerdo dos (2) donde dice "implementar el plan de estudios de la malla curricular en el primer semestre académico 2023", 2024 tiene que ser, no se va a poder implementar este semestre 2023; no vamos a implementar solo estudios generales y los estudios específicos después.

LENER TUESTA: Pero la comisión ha dicho que debe comenzar con el 2023, porque yo con la conversación que tuve con la comisión del Vicerrector Académico que este currículo debería implementarse el primer semestre del 2023, en mayo; así decían ellos.

DECANO: La idea era esa, nosotros deberíamos terminar el trabajo, pero se supone que esto debe entra en vigencia a partir del 2024, en el primer semestre del 2023 debemos concluir el trabajo para presentarlo al VRAC

VÍCTOR REÁTEGUI: entonces ese acuerdo debería ser para el 2024

SECRETARIO ACADÉMICO: Señor presidente, "Implementar" no quiere decir "ejecutar"; implementar puede ser la preparación gradual, no quiere decir que se va a ejecutar, tenemos que trabajar a partir de este semestre toda la malla curricular

VÍCTOR REÁTEGUI: Habría que cambiar esa palabra "implementar" por algo más específico, le consulto, allá ya aprobaron los planes de todas las escuelas, porque nosotros quedamos en que íbamos a enviar nuestros planes de cursos generales que ya están aprobados por las escuelas, nada más. El resto ya se implementará después.

DECANO: O sea nosotros hemos cumplido la primera etapa, pero parece que ellos quieren que se les envié todos los cursos generales con sus docentes correspondientes la otra parte se viene implementando

CESAR MARÍN: Una parte de la implementación es la aprobación por parte del consejo de facultad respecto a los acuerdos que se está tomando, ya la ejecución como dice don Víctor Reategui en el primer semestre del 2024, ahorita estamos en un proceso de implementar gradualmente

DECANO: Nosotros no arrancamos el primer semestre 2023 y no podremos empezar el segundo semestre, tendría que ser para el 2024, al menos es la forma como lo estamos interpretando

CESAR MARÍN: Todo el 2023 va servir para materializar, fortalecer y consolidar y a partir del 2024 empezamos con todos los cursos, corregidos, mejorados como debe ser.

VÍCTOR REÁTEGUI: Entonces como sería el acuerdo dos (2)

SECRETARIO ACADÉMICO: El asunto es que fue consensado entre todos, los acuerdos hemos leído y todos estuvieron de acuerdo

VÍCTOR REÁTEGUI: Pero estamos en etapa de lectura y observación en todo caso

LENER TUESTA: Preferible ponerle lo que es, por ejemplo, que hemos acordado nosotros en ese acuerdo dos (2)

SECRETARIO ACADÉMICO: Implementar el plan de estudios y la malla curricular en el primer semestre académico 2023 para las carreras profesionales de Administración, Contabilidad, Economía y Negocios Internacionales y Turismo

LENER TUESTA: ahí estamos diciendo que vas a implementar a partir del 2023

VÍCTOR REÁTEGUI: Primero, no tenemos plan de estudios y si no tenemos plan de estudios tampoco tenemos malla curricular entonces que vamos a aplicar el 2023

DECANO: entonces busquemos una palabra adecuada

CARLOS TUESTA: Que diga, Implementar el plan de estudios y la malla curricular en el primer semestre académico 2024 y listo.

DECANO: entonces que sea ese el acuerdo

SECRETARIO ACADÉMICO: "Implementar el plan de estudio y la malla curricular en el primer semestre académico 2024..."

DECANO: Entonces agotado ese punto se apruebe el acta, con las observaciones correspondientes al acta anterior vamos a pasar a la sección de despacho.

DESPACHO

DECANO: Con fecha 22 de marzo del 2023, la filial de Contamana hace llegar su propuesta de comisión para proceso de Traslado Inter Escuelas - Filial Contamana, donde designan como
Presidente : Lic. Adm. Julio Cesar Sáenz Ávila - Coordinador
Miembro : Lic. Adm. Edwin Sarabia Murrieta
Miembro : CPC. Ricardo Navarro del Castillo

Pasa a orden del día.

LENER TUESTA: Señor decano, de Requena, también se formó comisión

DECANO: De Requena no solicitaron nada, no habiendo nada más como despacho pasamos a la sección de informes

INFORMES

DECANO: Tenemos la Resolución del Consejo Universitario Nro. 047-2023-CU-UNAP del 15 de marzo del 2023, el secretario académico dará lectura la parte resolutive.

SECRETARIO ACADÉMICO: Artículo Primero. - Autorizar a la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, renovar a partir del I Semestre Académico 2023, los contratos de los docentes que ingresaron en el periodo 2022 por concurso publico de méritos a las distintas facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, previa evaluación del desempeño profesional, en merito a los considerandos expuestos en la presente resolución. Artículo Segundo. – Autorizar a los Consejo de Facultad de las distintas Facultades Académicas de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, convocar a concurso publico de méritos para contrato de docentes para el I y II Semestre Académico 2023, en aquellas plazas vacantes para contratos excepcionales, generadas por motivos de fallecimiento, cese, destitución o renunciias, respetando la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto de la UNAP, el Reglamento del concurso y demás normativas establecidas para dicho concurso.

DECANO: que pase a orden del día porque existe una propuesta para ello, para implementar; otro informe, Renovación de Contratos, presentado por la Escuela de Administración y Negocios Internacionales; solo contrato. Contratos nuevos tenemos solo en Negocios Internacionales. Sobre cargas académicas tenemos completo de las cuatro Escuelas Profesionales, también lo pasamos a orden del día; algún informe que tengan que hacer los miembros del consejo, si no los hubiese pasamos entonces a la estación de pedidos.

PEDIDOS

DECANO: Si alguien tuviese algún pedido

CARLOS TUESTA: Yo siempre viendo la mejora de la calidad académica, siempre veo alumnos sentados en las escaleras impidiendo el paso de los que desean subir, yo le sugiero que hagamos un proyecto, encarguemos a la oficina de planeamiento la "construcción de banquetas" para que esos alumnos puedan sentarse ahí y no estar ocupando las escaleras impidiendo el pase de otras personas, ese sería mi pedido.

DECANO: Algún otro pedido, nos vamos entonces a orden del día

ORDEN DEL DÍA

1. **SECRETARIO ACADÉMICO:** Tenemos el Oficio Nro. 031-2023-UNAP-FACEN Sede Contamana, Coordinación; sobre propuesta de comisión para proceso de traslado inter escuelas filial Contamana; proponen que la comisión este conformada de la siguiente manera;
 - Presidente: Lic. Adm. Julio Cesar Sáenz Ávila – Coordinador,
 - Primer Miembro: Lic. Adm. Edwin Sarabia Murrieta - Escuela de Administración
 - Segundo Miembro: CPC. Ricardo Navarro del Castillo - Escuela de Contabilidad

VÍCTOR REÁTEGUI: Señora Decano, ¿para las comisiones de traslados inter sedes de escuelas, hemos tomado acuerdo de consejo? ¿para las comisiones? Porque esa es una atribución suya

DECANO: Solo para Contamana, para sacar la resolución correspondiente

LENER TUESTA: Eso véalo usted señor decano, está dentro de sus atribuciones

VÍCTOR REÁTEGUI: Ese es un tema administrativo, a solicitud de quien designa esa comisión

CARLOS TUESTA: Eso es potestad del decano

DECANO: Muy bien, procederemos de acuerdo a nuestras atribuciones.

2. **SECRETARIO ACADÉMICO:** Resolución del Consejo Universitario Nro. 047-2023-CU-UNAP del 15 de marzo del 2023; Autorizar a la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, renovar a partir del I Semestre Académico 2023, los contratos de los docentes que ingresaron en el periodo 2022 por concurso publico de méritos a las distintas Facultades Académicas de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, previa evaluación del desempeño profesional. Autorizar a los Consejo de Facultad de las distintas Facultades Académicas de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, convocar a concurso publico de méritos para contrato de docentes para el I y II Semestre Académico 2023, en aquellas plazas vacantes para contratos excepcionales, generadas por motivos de fallecimiento, cese, destitución o renunciadas, respetando la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto de la UNAP, el Reglamento del concurso y demás normativas establecidas para dicho concurso.

DECANO: Nos piden que conformemos una comisión y hemos estimado por conveniente proponer como Presidente: Lener Tuesta Cárdenas, Primer Miembro: Víctor Reategui Paredes, Segundo Miembro: Víctor Linares Pezo, Docente Observador: Carlos Tuesta y como Estudiante Observador: Porfirio Tello Villacorta; esa es la propuesta que estamos manejando para el concurso de docentes que van a entrar a cubrir vacantes por motivos de fallecimiento, cese, destitución o renunciadas. si hay alguna otra propuesta, estamos para escucharla

CARLOS TUESTA: Yo estoy de acuerdo que la presidencia lo tenga don Lener Tuesta, dependiendo la vacancia de que escuelas son, que los directores integren esta comisión, entonces mi sugerencia iría en el sentido que sea presidente don Lener Tuesta y como miembros los cuatro directores de escuela donde haya vacantes

DECANO: Carlos está planteando que se tome en cuenta a un miembro de cada escuela, por ejemplo; si hay una plaza vacante en administración debe estar el director de la Escuela de Administración o director de departamento que integre la comisión, debe estar ahí; si hay una vacante de Economía de Contabilidad o de Negocios debe estar ahí su director

VÍCTOR REATEGUI: ¿Eso no está establecido en el estatuto señor secretario?

SECRETARIO ACADÉMICO: La designación es potestad de cada autoridad no está establecido.

VÍCTOR REATEGUI: Hay creo una directiva, donde dice que tiene que ser profesor principal, que debe ser representante de los departamentos, que debe ser representante de las escuelas, representante de los estudiantes, hay un reglamento.

DECANO: Sí, por eso es que nuestra propuesta, Presidente Lener Tuesta, Docente Principal, por los Directores de Departamento Víctor Reategui, Directores de Escuela Víctor Linares, Docente Observador Carlos Tuesta y por los Estudiantes Porfirio Tello

LENER TUESTA: Los que han concursado y están contratados, ellos también van a concursar otra vez, o sus contratos no son automáticos

VÍCTOR REATEGUI: solo para los que están vacantes por fallecimiento, cese, destitución o renuncias, en los contratos dice renovar, ahí no hay duda

DECANO: El asunto está en que nosotros debemos de tener conformada ya la comisión correspondiente que se encargue, porque de haber vacantes si hay

VÍCTOR REATEGUI: El concurso pasado existían plazas que no fueron cubiertas y esas plazas están ahí, están cubiertas por profesores invitados, esas plazas van a entrar a concurso

DECANO: Como quedaríamos entonces, se ratifica la propuesta o la modificamos sino la llevamos a votación

VÍCTOR REATEGUI: Creo que hay una directiva donde indica representante de departamento, representante de escuela, don Carlos Tuesta dice que debería ponerse a los directores de las escuelas, a los directores de escuela, opino que podrían ir como observadores, como apoyo, pero no en la comisión, no podrían ir las cuatro escuelas, sino un representante.

DECANO: La comisión puede invitar al director de cada escuela si así lo estima conveniente o si la escuela que va a ser evaluada así lo solicite

LENER TUESTA: Todo eso está establecido, la comisión invita cuando se va a evaluar a su escuela para hacerlas preguntas relacionadas a su especialidad, tuviésemos que averiguar si existe un reglamento señor decano, esa información nos podría dar secretaria general de la UNAP, que la comisión vea si hay un reglamento señor decano que sea oficial para todos los concursos para evaluar

VÍCTOR REATEGUI: En la Resolución del Consejo Universitario N° 090-2021 que apruebe el Reglamento de Admisión a la Docencia Universitaria, del Jurado Calificador, Capítulo IV; quienes conforman la comisión a.- un docente principal b.- un director de departamento en representación c.- un director de escuela en representación d.- un docente ordinario en representación / como observador e.- un estudiante como observador f.- la comisión puede invitar a un docente ordinario especialista en la carrera profesional, por intermedio del director de departamento académico, cuando la plaza convocada así lo requiera.

DECANO: Acá hay algo interesante; no podrán ser integrantes de la comisión los docentes que hayan sido denunciados ante el tribunal de Honor, con resolución de apertura, cuyo proceso estuviera pendiente.

LENER TUESTA: No dice procesos administrativos

DECANO: Entonces dejamos ahí la propuesta, correcto

LENER TUESTA: Si, está bien; que diga en el acta también que como miembro de este consejo hemos leído la Resolución del Consejo Universitario N° 090-2021, donde dice no podrán ser integrantes de la comisión los docentes que hayan sido denunciados ante el tribunal de Honor, yo tengo abierto un proceso administrativo, que quede eso aclarado.

DECANO: Queda algo pendiente señor secretario

3. **SECRETARIO ACADÉMICO:** Si señor decano, carga académica 2023 de Administración, Contabilidad, Negocios Internacionales y Economía

CARLOS TUESTA: Está bien es cierto que el Vicerrector Académico haya solicitado la carga académica, no estamos contra eso, también es cierto que eso depende del director de Departamento, pero sin embargo el Director del departamento de Administración nunca nos llamó para conversar al respecto, sin embargo, ayer nos informaron que ya está lista la carga académica para este semestre, nuestra incomodidad va en el sentido que un docente que estaba dictando un curso ahora va a dictar otro curso, lo que se busca es que el docente sea especialista, que se especialice en un solo tema, que es eso señor.

LENER TUESTA: Por eso debería haber coordinación entre el director de escuela y el director de departamento para evitar estos malos entendidos, donde se favorece a algunos, debería ser coordinado entre ambos directores

DECANO: Entonces no habiendo más temas que tratar nos vamos a leer los acuerdos

ACUERDOS

ACUERDO N° 1


“Conformar la comisión de concurso publico de méritos para contrato de docentes para el Año Académico 2023, en la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana integrada de la siguiente manera;

- Presidente: Abelardo Lener Tuesta – Docente principal
- Miembro: Víctor Reategui Paredes – Representante de los Directores de Departamento
- Miembro: Víctor Linares Pezo – Representante de los Directores de Escuela
- Observador: Carlos Tuesta Chuquipiondo – Representante de los Docentes
- Observador: Porfirio Tello Villacorta – Representante Estudiantil”

DECANO: Levantamos la sesión

Habiéndose agotado la agenda el presidente del Consejo de Facultad, siendo las doce y cincuenta, levanta la sesión.


Manuel Ignacio Nuñez Horna
Decano


Rómulo Javier Vásquez Mori
Secretario Académico (e)